



RESOLUCIÓN N° 000804

"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente AROCA ARAUJO ARMANDO ALEX, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 77186432, se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico desde 3 de Julio de 2012, adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 21 de octubre de 2015, según Acta No.191, se le asignó un total de 15 puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación:

1. Artículo de revista titulado "¿SUMAR = RESTAR? UNA PERSPECTIVA ETNOMATEMÁTICA", publicado en la Revista Latinoamericana de Etnomatemática Vol. 8, N° 2, pp. 237-255, Mayo de 2015. ISSN 2011-5474. Revisada la información se verifica que aporta artículo completo, la revista está indexada en la base de datos en Colciencias en la Categoría "C", el artículo está desarrollado por un (1) autor y se evidencia el crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior el Comité aprueba reconocer y asignar 3 puntos salariales.

2. Artículo en Revista titulado: "DISEÑOS PREHISPÁNICOS, MOVIMIENTOS Y TRANSFORMACIONES EN EL CIRCULO Y FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES". Publicado en la Revista Bolema Boletín de Educacao Matemática, Vol. 29-N 52 -2015. ISSN 1980-4415 SCOPUUS. Después de revisar la información se verifica que aporta CD con datos de la revista y el artículo, artículo completo y pantallazo Publindex. La revista está indexada en la base de datos en Colciencias en la Categoría "A", el artículo está desarrollado por un (1) autor y se evidencia el crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior el Comité aprueba reconocer y asignar 12 puntos salariales. Para un total de 15, puntos salariales.

El (La) docente AROCA ARAUJO ARMANDO ALEX, posee un puntaje de 489,7 puntos salariales a fecha 25 de abril de 2016 y que sumados los 15 nuevos puntos, arroja un total de: 504,7 puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2016, está fijado en la suma de: \$12.120

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnesele 15, puntos salariales, por concepto de producción académica: 1. Artículo de Revista especializada categoría "C" y 1. Artículo de Revista especializada categoría "A2" a AROCA ARAUJO ARMANDO ALEX, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 77186432, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de Ciencias de la Educación, según los considerando de la presente resolución.

2/3

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1279 de 2002 y en el Artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los

Rafaela Vos Obeso
RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

Proyectó: Sandra Albad

